

13032 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Aldaia (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de dos Cabos de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público, que por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 10 de mayo de 1999, se han nombrado como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Cabo, grupo D, a:

Doña María del Carmen García Cubero, con documento nacional de identidad número 22.694.129-Y.

Don Juan Pedro Armero Pardo, con documento nacional de identidad número 22.671.162-Q.

Aldaia, 20 de mayo de 1999.—La Alcaldesa, Desemparats Navarro i Prósper.

13033 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un funcionario.

Habiendo aprobado las correspondientes pruebas selectivas de la convocatoria del concurso-oposición celebrado para cubrir una plaza de Profesor Técnico medio de garantía formativa y empleo, y a propuesta del Tribunal calificador del mismo, se ha resuelto, por esta Alcaldía, con fecha 13 de mayo de 1999, nombrar a don José María Cánovas Vera, con documento nacional de identidad 74.429.952, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, el cual ha tomado posesión del cargo con fecha del día 19 de mayo de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Alhama de Murcia, 20 de mayo de 1999.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

13034 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo), por la que se hace público el nombramiento de cuatro Auxiliares de Administración general.

A la vista de la propuesta realizada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento, mediante oposición, en régimen de promoción interna, he resuelto nombrar, en propiedad, para las plazas de Auxiliar de Administración general, a los siguientes funcionarios:

Doña Vicenta Yustres Fernández-Tostado.
Don Julián Solano Ortiz.
Don Julián Plata García.
Don Enrique López García-Arroba.

Corral de Almaguer, 20 de mayo de 1999.—El Alcalde, Antonio Mancheño Santiago.

13035 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, sobre el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, se hace público que por Resolución de Alcaldía, de fecha 18 de mayo de 1999, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, ha sido nombrada como funcionaria de carrera doña Ana Polo Fernández, con documento nacional de identidad número 21.398.756-Q, según acta de toma de posesión de fecha 20 de mayo de 1999, para la provisión de una plaza de Auxiliar

Administrativo de Administración general de este Ayuntamiento, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D.

Crevillente, 20 de mayo de 1999.—El Alcalde, César Augusto Asencio Adsuar.

13036 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Albudeite (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración general.

Terminado el proceso selectivo correspondiente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por la presente, se hace público el nombramiento, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 1999, de don Alonso Lisón Turpin como funcionario de carrera Auxiliar Administrativo de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, del Ayuntamiento de Albudeite.

Albudeite, 21 de mayo de 1999.—El Alcalde Presidente, Joaquín Martínez García.

UNIVERSIDADES

13037 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1999, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Carlos Baso López Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente (plaza 23/98).

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 2 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, a favor de don Carlos Baso López, con documento nacional de identidad número 17.997.282, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Carlos Baso López Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, en este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 20 de mayo de 1999.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.